

2208

**NOTIFICACIÓN DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artc. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222009008001564	García Salinas, Concepción	Av/ Francia, 32	BENASQUE	1047,14 €
I222009000002094	García Salinas, Concepción	Av/ Francia, 32	BENASQUE	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

2209

**NOTIFICACIÓN DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000005229	Da Cunha Moreira, Jose	Av/ del ejército, 21 2º	SABIÑÁNIGO	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

2252

**NOTIFICACIÓN DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000003714	JESÚS VELA MARCO	Av/ Pirineos, 15	HUESCA	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

2253

**NOTIFICACION DE RESOLUCIONES A LOS TRABAJADORES**

NUMERO ACTA	F. RESOLUCIÓN	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	TRABAJADOR	NIF	DOMICILIO
222008008008356	18-02-2009	AUTOCARES ESTEBAN, S.L.	José Ángel Leal Muñoz	18168010B	C/ Domingo Samitier, 5 3º izda SABIÑÁNIGO

Se publica el presente edicto, para que sirva de notificación a los únicos efectos legales de conocimiento por parte de los trabajadores de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los trabajadores citados, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social P.A. (ilegible).

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**  
**COMISARÍA DE AGUAS**

2254

**NOTA-ANUNCIO**

El AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un manantial del que mana un caudal de 3 l/s situado en el margen izquierda del río Isábena, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Fuente de la Tosqueta (Po: 103, Pa: 108). El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Calvera (25 habitantes y 150 estacionales) y al suministro ganadero para 350 cabezas de ganado ovino, en el T.M. de Veracruz (Huesca). El volumen total anual destinado es de 5.886 m3 y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,648 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 9 de marzo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**Administración de Justicia**  
**JUZGADOS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****HUESCA**

2260

N.I.G.: 22125 1 0100616 /2009.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 94 /2009.

De D. JESÚS MANUEL ACHA DOMÍNGUEZ, ANA MARÍA ACHA DOMÍNGUEZ.

Procuradora: Mª TERESA ORTEGA NAVASA.

**EDICTO**

D<sup>a</sup> MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE HUESCA Y SU PARTIDO JUDICIAL.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 94/09 a instancia de D. JESUS MANUEL y ANA MARIA ACHA DOMÍNGUEZ se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de D. JOSE MARIA ACHA DOMINGUEZ, hermano de los instantes, que fue natural de Huesca y falleció

en Huesca el día 12 de marzo de 2005, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días siguientes a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco don la causante.

Dado en Huesca, a dieciséis de marzo de dos mil nueve.- La secretario (ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN****NÚMERO CUATRO****HUESCA****2250**

JUICIO DE FALTAS 5/2009.

Número de Identificación Único: 22125 2 0401881/2008.

**EDICTO**

D. JOSÉ MANUEL DEL RÍO MONGE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE HUESCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 5/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

**SENTENCIA 25/09**

En Huesca, a veintitrés de marzo de dos mil nueve.

Vistos por Dña. Ma Concepción Aznar Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º Cuatro de Huesca, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 5/2009, sobre Falta de Lesiones en agresión, siendo denunciante ICHAM DROUK, nacido en Tetuán (Marruecos) el 25 de marzo de 1988, con documento extranjero n.º 781688, y actualmente en ignorado paradero habiendo sido citado al acto de la vista por edictos, y no habiendo comparecido al acto de la vista; y siendo denunciado FERNANDO GIL BIARGE, con DNI n.º 18.052.317, comparecido en el acto de la vista; habiendo intervenido asimismo el MINISTERIO FISCAL ejercitando la acusación pública; y habiendo sido oídos como testigos: Rubén Berdún Campo y los Agentes de Policía Nacional con TIP 61399 y 101620.

**FALLO**

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a FERNANDO GIL BIARGE como autor responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 617-1º del Código Penal, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 8 euros (240 euros), con la responsabilidad personal subsidiaria de 15 días de localización permanente a razón de 1 día por cada dos cuotas impagadas por motivo de insolvencia y previa excusión de sus bienes, así como al pago de las costas del juicio. En concepto de responsabilidad civil, deberá indemnizar a Icham Drouk en la suma de 401'10 euros, más los intereses del art. 576.1 de la LEC.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, y al Ministerio Fiscal, poniendo en su conocimiento que contra la misma cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en los cinco días siguientes al de su notificación, correspondiendo en su caso conocer del mismo a la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo en lugar y fecha «ut supra».

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, constituida en audiencia pública. Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Hicham Doruk, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en HUESCA, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO CUATRO****HUESCA****2256**

N.I.G.: 22125 1 0400461/2008.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 191/2008.

Sobre OTRAS MATERIAS.

**EDICTO**

DON JOSÉ MANUEL DEL RÍO MONGE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 191 /2008 a instancia de DON LUIS VIÑALES FERRA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA NUMERO UNO: Rústica sita en la localidad de Arabanies, (Huesca), campo en la partida de Camino del Molino, que linda al Norte con Teresa Ordás, al Sur con Raúl Barreu, al Este, con Teresa Ordás y al Oeste con Agustín Santolaria. En catastro es la parcela 50, del polígono 4.

FINCA NUMERO DOS: Rústica sita en el término municipal, de Arbanies-Siétamo, (Huesca), en la partida Laguardia, que linda al Norte con Andrés Cavero, Sixta Colay y Antonio Zamora, al Sur con Camino de Liesa, al Este con Jesús Consejo y al Oeste con Antonio Sanagustín Pérez. Es la parcela 43, subparcelas A,B y C del Polígono 10 del Catastro de Rústica.

FINCA NUMERO TRES: Rústica sita en el término municipal de Arbanies-Siétamo (Huesca), en la partida Suertes Viejas, y que linda al Norte con Sixta Colay, al Sur con Pedro Sanza, al Este con Monte de Ibieca, y al Oeste con Camino.

Es la parcela 268 del polígono 9 del Catastro de Rústica.

FINCA NUMERO CUATRO: Rústica sita en el Término de Arbanies (Huesca), partida Camino del Rio, Linda al Norte con Teresa Ordas, al Sur con Camino, al Este con Pascual Ordas y al Oeste con Francisco Ballarin. Es la parcela 104 del Polígono 5 del Catyastro de Rústica. Inscrita al tomo 1709, libro 20, folio 149, finca 771.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a

- Las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

- Antonio Zamora, su herencia yacente o ignorados herederos, como colindante de la finca n.º 2.

- Sixta Colay, su herencia yacente o ignorados herederos, como colindante de las fincas n.º 2 y 3.

- María Castro Allué, su herencia yacente o ignorados herederos como persona de quien procede la finca n.º 4.

- Para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conenga.

En Huesca, a veintitrés de marzo de dos mil nueve.-El/la secretario (ilegible).

**Otros Anuncios****COMUNIDAD DE REGANTES DE TRAMACED****2281****ANUNCIO**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Tramaced, con sede en esta localidad, conforme a lo preceptuado en los artículos 47, 48, 49 y concordantes de las vigentes Ordenanzas y Reglamentos por las que se rige esta Entidad, convoca a todos los usuarios y partícipes de la misma, a la Junta General Ordinaria del segundo trimestre del presente año, que se celebrará en el Salón Social del Excmo. Ayuntamiento de Tramaced, el día 28 de abril de 2009, martes, a las veinte horas en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del Día**

1º).- Lectura y aprobación del acta de la última sesión celebrada por la Junta General de esta entidad.

2º).- Examen y aprobación de la memoria general del año anterior, presentada por la Junta de Gobierno, así como de las gestiones realizadas por la misma.

3º).- Examen y aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

4º).- Acuerdos a adoptar para la ordenación y seguimiento del riego.

5º).- Aprobación de los proyectos de obras y trabajos de la comunidad y de sus programas de actuación.

6º).- Ruegos y Preguntas.

La representación se podrá delegar en la forma dispuesta en las vigentes Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad.

Caso de no asistir mayoría absoluta de la propiedad en la primera convocatoria, se advierte que los acuerdos que se adopten en la segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.

Tramaced, a 23 de marzo de 2009.- El presidente, Zacarías Panzano Fuentes.